RESOLUCIÓN AGPE Nº 384/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION AGPE N° 328/2021, EN SU ARTICULO 1° Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER" CON ID N° 401.803

Asunción, 06 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorando UOC/AGPE N° 03/2021 *de fecha 06 de diciembre de 2021; y*

CONSIDERANDO: Que la Nota DNCP N° 21492/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en la que se establece lo siguiente: "*Aspectos Observados - 1. Considerando el sistema de adjudicación "Por ítem", la cantidad y monto del ítem referido, supera el 20% de los mismos, y la descripción del bien no coincide con la descripción establecida en el contrato original, se solicita los ajustes correspondientes, y se pone en conocimiento de la contratante de las limitaciones establecidas en la normativa vigente aplicable al caso. Art. 63 de la Ley N° 2051/03.*"

Que la Nota DNCP N° 21071/2021, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en la que se establece lo siguiente: "*Aspectos Observados – 1. La descripción del bien establecido en la adenda y Resolución remitido, no coincide con la descripción originalmente establecido en el contrato modificado, se solicita los ajustes correspondientes*".

Que en el Memorando UOC/AGPE N° 03/2021, *de fecha 06 de diciembre de 2021;* se solicita a consideración de la Máxima Autoridad, la Rectificación de la Resolución AGPE N° 328/2021 en su Artículo 1°, en la cual se resuelve las observaciones mencionadas en las Notas de reparo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

RESOLUCIÓN AGPE Nº 384/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION AGPE N° 328/2021, EN SU ARTICULO 1° Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER" CON ID N° 401.803

(2)

Artículo 1°- Autorizar la suscripción de convenios modificatorios de los contratos suscriptos en el Marco del llamado a **Contratación Directa N° 02/2021 "Adquisición de Tóner" con ID N° 401.803,** conforme al siguiente detalle:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL ADJUDICADO	AMPLIACION QUE SE ENMARCA DENTRO DEL 20%	DESCRIPCION	CANT.	MONTO A AMPLIAR	MONTO TOTAL A AMPLIAR
OFFICE COMPU S.A.	14.554.500	2.910.900	Tóner Original para Impresora Lexmark Cx421 color negro 78C40KO	1	656.550	656.550
			Tóner Original para Impresora Lexmark Cx421 color Amarillo 78C40YO	1	751.450	751.450
			Tóner Original para Impresora Lexmark Cx421 color Azul 78C40CO	1	751.450	751.450
			Tóner Original para Impresora Lexmark Cx421 color Rojo 78C40MO	1	751.450	751.450
MICROTECK de Gustavo Rojas	15.800.000	3.160.000	**Tóner Original para Impresora HP Jet Pro 400, color negro - HP 80 A**	4	790.000	3.160.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**16.554.510**	**3.153.240**	**Tóner Original para Impresora Canon IMAGECLASS MF249dw, color Negro - Cartrigde 137.**	**4**	**788.310**	**3153240**

Artículo 2º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo